



BOLETÍN N°: 0014-2024 (01/02 al 29/02)

AUTORIDADES

EJECUTIVO

Julio Cesar Barreto

Intendencia

Kathia Andrea Joerg

Viceintendencia

Luis Grün

Secretaria de gobierno

Hugo Reinaldo Ecke

Secretaria de obras y servicios
públicos

Jorge Bernardo Núñez

Secretaria de desarrollo social y
humano

Víctor Daniel Montero

Secretaria de medioambiente,
turismo y desarrollo productivo

Rodrigo Benitez

Secretaria de administración y
hacienda

AUTORIDADES

LEGISLATIVO

CPN. Graciela Beatriz Oliveira

Presidenta

Pablo Gabriel Acosta

Vicepresidente 1ro

Lucas Alan Vega

Vicepresidente 2do

Luis Ángel Canaparro

Concejal

Vanesa Gisel Kohn

Concejal

Tania Mariel Malveira

Concejal

Raul Alberto Radtke

Concejal

CONTENIDO:

RESOLUCIÓN N°159/2024 (SERIE A.) 2

RESOLUCIÓN N°170/2024(SERIE P.M.)..... 2

RESOLUCIÓN N° 257/2024 (SERIE A.) 3



RESOLUCIÓN N°159/2024 (SERIE A.)

Montecarlo, Mnes., 16 de febrero de 2024.

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda Municipal a hacer efectivo el pago de las Facturas que se presenten con motivos de la realización de las actividades culturales, deportivas, recreativas y otras generadas en el ámbito de la Localidad, como así también las propias de la gestión de gobierno programadas en cumplimiento de los objetivos pre establecidos para el mes de Febrero /2024; gastos que deberán estar debidamente autorizados por funcionario Municipal habilitado a tal efecto.- - - - -

ARTICULO 2º:IMPUTARLas erogaciones resultantes a las respectivas partidas del presupuesto Municipal.- - - - -

ARTÍCULO 3º:REGÍSTRESE, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.- - - - -

RESOLUCIÓN N°170/2024(SERIE P.M.)

Montecarlo, Mnes., 19 de Febrero de 2024.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTECARLO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º AUTORIZAR UN INCREMENTO SALARIAL equivalente al 13,7 % a abonarse con los haberes correspondientes al mes de FEBRERO/2024; porcentaje que se calculará sobre el básico vigente al mes de ENERO/ 2024, y se incorporará en el sueldo básico de los Agentes Municipales desde la categoría 12 del escalafón municipal a la 24 inclusive; conforme argumentos esgrimidos.- - - - -

ARTÍCULO 2º INCREMENTAR a partir del mes de FEBRERO/2024 el JORNAL al personal Contratado – Jornalizado, fijando la suma de \$2.903,44 (PESOS DOS MIL NOVECIENTOS TRES con 44/100) monto equivalente a 13,7% de aumento, aplicado sobre el jornal percibido del mes de ENERO/ 2024, mismo porcentaje de incremento otorgado Agentes Municipales con Categoría, conforme los argumentos esgrimidos precedentemente. - - - - -

ARTÍCULO 3º:OTORGAR un Adicional NO Remunerativo de \$35.000,00 (PESOS TREINTA Y CINCO MIL con 10/100) a Agtes. Beneficio que aplica desde categoría 12 a 24 y jornalizados.- - - -

ARTÍCULO 4º:COMUNIQUESE a la Secretaría de Administración y Hacienda, Secretaría de Gobierno, dese a Publicidad y cumplido ARCHIVESE.- - - - -



RESOLUCIÓN N° 257/2024 (SERIE A.)

Montecarlo, Mnes., 29 de febrero de 2024.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTECARLO

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda Municipal a hacer efectivo el pago de las Facturas que se presenten con motivos de la realización de las actividades culturales, deportivas, recreativas y otras generadas en el ámbito de la Localidad, como así también las propias de la gestión de gobierno programadas en cumplimiento de los objetivos pre establecidos para el mes de Marzo/2024; gastos que deberán estar debidamente autorizados por funcionario Municipal habilitado a tal efecto. - - - -

ARTICULO 2º: IMPUTAR las erogaciones resultantes a las respectivas partidas del presupuesto Municipal. - - - - -

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE. - - - - -